

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, SABADO 12 DE AGOSTO DE 1854.

Subscripcion por mes 25\$—Números sueltos 3\$.

AÑO I.—NUM. 105.

ALMANAQUE.

Hoy 12—Santa Clara virgen.—Fundadora, Patrona menor de esta ciudad, en acción de gracias por su reconquista. La defienda de 40 horas en San Juan.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los días y a todas horas se hallan diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Para Chascomús y Dolores.
CORREOS—Los días 10, 20 y 30.
Mensajerías Argentinas—4, 15 y 25.

Guardia del Monte.
Mensajerías Argentinas—4, 15 y 25.

Para el Azul.
CORREOS—Los días 10, 20 y 30.
Mensajerías Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

Para Cañuelas y Lobos.
Mensajerías Argentinas—4, 15, 20 y 27.

Navarro, Chivilcoy, Multitas y Hingado.
Mensajerías Argentinas—1, 14.

Para la Villa de Mercedes.
(Antes Guardia de Luján.)
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencia de Tortosa, calle de... 17, 17 y 27.
Diligencia de Gorostiza, Plaz... 11, 11 y 21.
Diligencia sin nombre, Plaz... 11, 11 y 21.
Diligencia sin nombre, Plaz... 11, 11 y 21.

Para la Villa de Luján.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Visto... Todos los días Sabados.
Diligencia Nacional, Plaz... Los días 5, 15 y 25 de cada mes.
Lorena núm. 26.

Zarate, Arco y Arceico.
CORREOS—Los 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerías Argentinas—9 y 23.

Ciudad, Martín de Arco, Salto y el Pergamino.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerías Nacionales—Los días 5, 15 y 25.

Para San Nicolás y Rosario.
CORREOS—10, 20 y 30.
IDEM para el Rosario—2, 4, 14, 17 y 19.
Vapor "Progreso"—Sin salida fija.
Mensajerías Argentinas—2 y 16.

San Isidro, San Fernando y Conchas.
Todos los días a las 8 de la mañana.

Para las Provincias Confederadas.
(Hasta el Rosario)
Para Mendoza—El 2 y 17 de cada mes.
Para el Perú—El 4 y 14 id.
Para Santa Fe—El 4 y 19 id.

Avisos Marítimos.

Habiéndose vendido este vapor en Montevideo y necesitando sus nuevos dueños hacer algunas mejoras en el buque se ven precisados a transferir su salida para el día 22 infaliblemente.

Admite pasajeros para los siguientes puertos:
San Nicolás 20 pasajeros en la cámara.
Rosario 28 idem idem idem.
Paraná 24 idem idem idem.
Los pasajeros de para pagarán la mitad tomando boleto para viaje redondo se hará una relación de los patrones en todo el pasaje en los de cámara y dos en el de proa.
No se admitirá pasaje alguno a bordo sin boleto, para tratar oírse a la agencia calle de la Merced núm. 17.

Se fleta el velero y de 1.ª clase bergantín de 174 toneladas, su capitán Riera con una buena parte de su carga y puede au recibir cueros, secos y fardos a flete, admite también pasajeros para quienes tiene comodidades y se asegura buen trato por sus permanencias en los Sres. Zamanian y en 6 a Lynch y Rossi corredores de Número Marítimo.

Para Barcelona y Málaga, recibe carga a flete para las referidas puertos el de primera clase bergantín español "Andaluz", de porte de 160 toneladas, su capitán Magaña; también admite pasajeros para quienes su capitán ofrece buen trato; por demás permanencias sírvanse ocurrir a los Sres. Zamanian y en 6 a Lynch y Rossi corredores de Número Marítimo.

Para Valparaíso—La barca inglesa "Edward Herbert", de 208 toneladas, su capitán Giff fletada de primera letra para tres años y solamente tiene diez y ocho meses de construcción.
Este es uno de los mejores buques que viene a este Río, tiene comodidades muy superiores para pasajeros, es en todos los respectos una oportunidad favorable para quienes desean fletar a flete o pasaje ocurrir a la casa de los Sres. Dickson y ca, consignatarios calle de Representantes núm. 17.

El olor del azufre, cuyas azules llamas serpenteaban sobre el suelo, le irritaban el pulmón, y la voz apenas le permitía hablar. Sin embargo, oyó ruidos de música y de los cantares en la escalera, y dio voces llamando a los vecinos; pero no le oyeron.

Las jentes pasaban corriendo por delante de la habitación, y sus gritos eran en vano.
Probó a hacer ruido, y dió algunos golpes con el bastón sobre la mesa, que solo le sirvieron para oír estas palabras:
—¡Ojalá! también se divierte el viejo!... buena broma corren el y su hija solos...
—La cena no les ha de dar indigestión... Dos onzas de bacalao y un cuartillon de lentejas compró esta mañana la señorita!...
—¡Déjalos en paz!... pobres jentes... A fe que yo hubiera convidado de buena gana a la niña para esta noche... pero, ya se ve... la infeliz no se separa un momento del lado de su padre!...
—¡Socorro, vecinos, socorro!... dijo esforzando la voz el pobre anciano; y sus palabras fueron de nuevo ahogadas por el estruendo de los tambores con que los vecinos celebraban la noche buena.
La llama del velón se iba apagando lentamente, y la torcida ardía en seco con una luz rojiza.
El anciano levantaba las manos al cielo, y decía con voz cada vez más débil:
—¡Mucho os he ofendido, Señor... castigad mis culpas... pero devolvedme a mi hija... ¡Dejad que yo la vea por última vez... que la pida perdón de sus impertinencias y que la bese las manos por las mercedes que me ha hecho...! Permittedme que antes de exhalar el último soplo de vida, vea un momento a ese ángel de la fe, en una sublime caridad la fortalecida mis esperanzas... ¡Ah! qué injusto he sido en superarla e incapaz de abandonarme!... ¡Alguna desgracia la ha ocurrido...! ¡Hece mas de seis horas que salí a entregar las cuentas que habia concluido, velando toda la noche, y me dijo que estaba de vuelta antes de que tuviese necesidad de encender la luz... y no viene!... ¡Dios mío!... ¡Dios mío!... ¿dónde está mi hija?... ¿dónde está mi hija?... ¿dónde está mi hija?...
Este último grito fue lanzado con un acento de horrible desesperación.
El pobre paralizico hizo un esfuerzo violento para incorporarse, al propio tiempo que se consumía del todo la luz que alumbraba la estancia, y se oyó el ruido de su cuerpo al caer sobre el suelo.
Un débil quejido sonó después... La obscuridad de la habitación no permitía ver otra cosa

una mujer no está convidada, y que un Whist empeñado, ó una partida de cartas rabiosa, podrá prolongar hasta el día siguiente después de almuerzo; la señora por su parte sabe a que atenerse, sabe que el caballero acepta la aventura, que irá al baile de máscaras con la firme resolución de no retroceder, sean cuales fueren las consecuencias.

Ya entonces puede ella aprovecharse de esta certidumbre y sacar el mejor partido posible. Seguramente sería preciso que fuese muy poco diestra, para no ganar mucho, en libertad ó en poder!—Otras se limitan a aprovecharse de que sus maridos vayan al baile, para ir también ellas, y solo con este objeto les hacen concurrir. La misteriosa cita que les hacen por una esquelita anónima no tiene otro objeto, y así es que se ha referido últimamente en los salones de la alta aristocracia financiera la anécdota, de que un marido y una mujer, se encontraron a la puerta de su casa entrando ambos en ella furtivamente mucho tiempo tarde de lo que la prudencia aconsejaba. El diálogo siguiente explica las consecuencias de este incidente marital:

—De donde viene V. señora? preguntó el marido, desgraciadamente sorprendido.
La pregunta es escusada, puesto que la dama estaba envuelta en su dominio, y con la careta en el mano.
—Del baile de la ópera, respondió tranquilamente la interpelada, con esa noble y serena franqueza que las mujeres saben desplegar, cuando es posible una negativa.

—¿Cómo!... Y V. se ha permitido...
—¿Y por qué no?... Vd. también ha estado en el baile!
—No hay tal! yo vengo de la tertulia donde la dije que iba; de una tertulia decente y circunspeta, en la que no hemos detenido un poco mas de lo regular en una partida de juego.
—¿Prescinda Vd. de una mentira inútil. Un aviso secreto me ha impetuado de su conducta. Yo he querido saber si me engañaba, y solo por este motivo he ido al baile, donde he tenido el disgusto de ver a Vd. le dijo la mujer.

—Es una falsedad!
—Le he visto a Vd. y nos hemos hablado.
—Yo quisiera que Vd. me lo probase.
—No hay cosa mas fácil.

Y como testimonio irrecusable, la esposa con aire de triunfo, le repitió tres palabras que le habia dicho al pasar por su lado, y otras tres que él habia contestado.—Tres palabras demas idiosincrasias, que manifestaban una gran perversidad.

Agobiado bajo el peso de la evidencia, y confundido por haber oído repetir sus deplorables palabras, el marido bajó la cabeza, y se dió por vencido.

Quizá hubiera podido volver a tomar la ofensiva en estos términos:
—Pero todo eso no explica el motivo, porque ha venido Vd. tan tarde: eran las tres de la madrugada cuando Vd. me encontró, y ahora son las siete y media.

Se habla también de otra anécdota de las casas del baile de la Ópera; esta es un poco mas dramática, y los dos principales actores pertenecen al arrabal de San German. No diremos sus nombres, aunque la anécdota esta muy divulgada, y es el objeto de las conversaciones de las tertulias, sin que los narradores guarden la menor reserva. Nosotros nos contentaremos con designarlos por sus títulos, lo que no constituye la mas pequeña indiscreción.

El Señor conde de... fué hace pocos dias al baile de la Ópera sin billete misterioso, sin cita secreta y sin ocultario, sino francamente como hombre libre, como marido emancipado por el derecho y los privilegios aristocráticos.

La condesa no podía tener á mal que su marido fuese pura y simplemente a pasar una ó dos horas al baile; pero ya era diferente, si como lo habian indicado, él no iba sino con el objeto de una intriga con una graciosa actriz, de uno de nuestros teatros subalternos, que segun dicen, le agrada mucho, y de la que se ha declarado el mas fervoroso admirador.

Queriendo dominar sola en su corazón, y desecando por diversos motivos saber si esta revelación era ó no verdadera, la condesa resolvió ir también al baile de máscaras.

Para realizar su proyecto la era indispensable un disfraz, y eligió un elegante vestido de Dandy; pero siendo joven y bella, tanto como espiritual y plácida y desengañada, con los labios secos, y haciendo vanos esfuerzos para mover la lengua, permaneció inmóvil largo rato, sin oír los ronquidos que se repetían con frecuencia.

Otro quejido mas hondo y mas triste que el primero hizo estremecer, y el sacudimiento de sus miembros obró una reacción favorable en su paralizado cuerpo.

—¡Dios mío!... ¡Dios mío!... fueron las únicas palabras que pudo articular, sin atreverse a retroceder ni a seguir adelante en su camino.

Imóvil sobre la primera tabla de la escalera, oyó otro ronquido que la estremeció de nuevo, y volviendo la cabeza con el miedo de la superstición y del alumbramiento, percibió el ruido de una llave que se introducía en una cerradura.

Semejante rumor, la dió valor para precipitarse por la escalera, y salió a la calle gritando:
—¡Ladrones!... ¡ladrones!...

Las mismas voces se repitieron con una rápida electricidad en el interior de uno de los cuartos segundos, y al poco rato subía gente por la escalera, preguntándose los unos a los otros ¿dónde estaban los ladrones? Algunos vecinos que salían de sus cuartos á informarse de la novedad, pusieron terror en los ánimos de los que venían á defenderlos, mientras la vieja renana en la calle á los curiosos, para contarles todo lo que habia visto, y exagerar lo que habia oído.

—Dar parte á la justicia decían los unos.
—Si, si, que vengan los salvaguardias, replicaban los otros.

—Por allí viene un militar, exclamó uno; que suba... ¡hacerle que suba.

El militar era un soldado de caballería, que desmenuando el sable, entró en el portal, y juró matar al primero que bajase la escalera.

Las gentes, que estaban en ella, oyeron que el militar les consideraba como brazos auxiliares de su empresa. Pero en vano trataron de indagar el origen de las voces. La criada de uno de los cuartos segundos decía que ella habia repetido al oír en el portal, y que sintió ruidos de pisadas en la escalera al abrir la puerta para salir á la compra. Todos los vecinos de la casa afirmaban que nada habia ocurrido en sus respectivas habitaciones; y el cuarto segundo interior, cuyos inquilinos eran los únicos que no estaban presentes, se veía cerrado de manera que no podia dar lugar á la menor sospecha. Sin embargo, á uno de los que habian subido de la calle le ocurrió preguntur.

Para Londres, la velera de primera clase barca francesa "Maria" saldrá por contrato el 15 de Agosto, es una excelente oportunidad para pasajeros. Sus consignatarios los Sres. Teissier Vallat ó H. Lezica y Sagory, calle Reconquista No. 41.

Saldrá para dicho puerto el Sábado 12 de Agosto á las 3 en punto de la tarde. Admite pasajeros de Cámara y proa, para los que tiene comodidades. Toma también carga a flete en medio puerto que los buques de vela. Las personas que desean embarcar por este vapor, pueden hacer sus preparativos con la confianza de que los buques de vela, no se descomponen por el maltrato y se salda todos los Sábados á las 11.—Otras a la orden de Félix Bernal y ca, Reconquista núm. 55. NOTA.—Ningún pasajero será admitido a bordo sin su correspondiente boleto. Cargas hacia los dos y media.

Para la Concordia—Saldrá la goleta "Feliciana" para dicho puerto, admitiendo carga y pasajeros. Los Sres. que gusten tratar ocurrirán a su consignatario calle Balneario núm. 59.

Para la Coruña—El bien conocido en la carrera, bergantín español "Farrolano", su capitán D. Francisco Benito Diaz, dará la vela para dicho destino últimos del próximo Agosto, admitiendo un resto de carga y pasajeros. Para tratar oírse a su consignatario D. Pedro Alfaro, calle Santa Rosa No. 84.

Para Marcella y Génova, pasajeros solamente; saldrá el 10 del corriente el bergantín sardo "Camilia" su capitán Juan Bautista Vassallo, buque de primera clase y de muchas comodidades para pasajeros. Los Sres. que gusten ir de pasaje, los que á mas de dichas ventajas, encuentran en excelente trato, ocurrirán a su consignatario calle la Reconquista núm. 72.

Para la Coruña, Vigo, y Eilbao. El de primera clase bergantín español "Mundaque" de porte de 188 toneladas y su capitán Zubiate, teniendo una parte de su carga contratada, admitirá el resto a flete para los indios los puertos, y también pasajeros, para quienes tiene buenas comodidades, y su capitán ofrece buen trato; para el ajuste de la una y otra cosa se servirán ocurrir á sus consignatarios los Sres. Enrique, Ochoa y Ca, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo, Reconquista No. 15.

Para la Coruña y Santander—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Basilio buque de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para una y otra parte, para los cuales, hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato. Para tratar solo una y otra cosa ocurrirán a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite una alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó a Lynch y Sagory Reconquista 41.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binachi, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bortarelli, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Coruña y Santander—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Basilio buque de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para una y otra parte, para los cuales, hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato. Para tratar solo una y otra cosa ocurrirán a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite una alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó a Lynch y Sagory Reconquista 41.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binachi, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bortarelli, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Coruña y Santander—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Basilio buque de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para una y otra parte, para los cuales, hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato. Para tratar solo una y otra cosa ocurrirán a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite una alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó a Lynch y Sagory Reconquista 41.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binachi, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bortarelli, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Coruña y Santander—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Basilio buque de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para una y otra parte, para los cuales, hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato. Para tratar solo una y otra cosa ocurrirán a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite una alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó a Lynch y Sagory Reconquista 41.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binachi, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bortarelli, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Coruña y Santander—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Basilio buque de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para una y otra parte, para los cuales, hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato. Para tratar solo una y otra cosa ocurrirán a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite una alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó a Lynch y Sagory Reconquista 41.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binachi, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bortarelli, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Coruña y Santander—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Basilio buque de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para una y otra parte, para los cuales, hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato. Para tratar solo una y otra cosa ocurrirán a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite una alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó a Lynch y Sagory Reconquista 41.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binachi, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bortarelli, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Coruña y Santander—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Basilio buque de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para una y otra parte, para los cuales, hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato. Para tratar solo una y otra cosa ocurrirán a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite una alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó a Lynch y Sagory Reconquista 41.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binachi, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bortarelli, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Coruña y Santander—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Basilio buque de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para una y otra parte, para los cuales, hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato. Para tratar solo una y otra cosa ocurrirán a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite una alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó a Lynch y Sagory Reconquista 41.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binachi, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bortarelli, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Coruña y Santander—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Basilio buque de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para una y otra parte, para los cuales, hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato. Para tratar solo una y otra cosa ocurrirán a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite una alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó a Lynch y Sagory Reconquista 41.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binachi, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bortarelli, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Coruña y Santander—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Basilio buque de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para una y otra parte, para los cuales, hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato. Para tratar solo una y otra cosa ocurrirán a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite una alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó a Lynch y Sagory Reconquista 41.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binachi, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bortarelli, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Coruña y Santander—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Basilio buque de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para una y otra parte, para los cuales, hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato. Para tratar solo una y otra cosa ocurrirán a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite una alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó a Lynch y Sagory Reconquista 41.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binachi, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bortarelli, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Coruña y Santander—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Basilio buque de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para una y otra parte, para los cuales, hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato. Para tratar solo una y otra cosa ocurrirán a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite una alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó a Lynch y Sagory Reconquista 41.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binachi, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bortarelli, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Coruña y Santander—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Basilio buque de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para una y otra parte, para los cuales, hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato. Para tratar solo una y otra cosa ocurrirán a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite una alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó a Lynch y Sagory Reconquista 41.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binachi, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bortarelli, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Coruña y Santander—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Basilio buque de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para una y otra parte, para los cuales, hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato. Para tratar solo una y otra cosa ocurrirán a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite una alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó a Lynch y Sagory Reconquista 41.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binachi, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bortarelli, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Coruña y Santander—La barca española "Unión Compostelana", su capitán Basilio buque de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y teniendo una parte de su carga contratada, recibirá el resto a flete como igualmente pasajeros para una y otra parte, para los cuales, hay excelentes comodidades y les asegura el mejor trato. Para tratar solo una y otra cosa ocurrirán a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. marítimos.

Para el Havre, la muy conocida barca francesa "Gil Blas" capitán Billard, teniendo casi toda su carga contratada y embarcada saldrá el 12 de Agosto; admite una alguna carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, para tratar por flete ó pasaje ocurrir a sus consignatarios los Sres. Llavalló ó hijos, ó a Lynch y Sagory Reconquista 41.

Para Marsella y Génova, se hará á la vela en todo el mes entrante el muy velero y de primera clase bergantín sardo "Entella" su capitán Binachi, admite carga a flete, y pasajeros, a quienes ofrece un trato esmerado para tratar ocurrir al Sr. D. J. Bortarelli, ó á Lynch y Rossi Corredores de Número Marítimo.

Para la Concordia—Saldrá la goleta "Feliciana" para dicho puerto, admitiendo carga y pasajeros. Los Sres. que gusten tratar ocurrirán a su consignatario calle Balneario núm. 59.

Para la Coruña—El bien conocido en la carrera, bergantín español "Farrolano", su capitán D. Francisco Benito Diaz, dará la vela para dicho destino últimos del próximo Agosto, admitiendo un resto de carga y pasajeros. Para tratar oírse a su consignatario D. Pedro Alfaro, calle Santa Rosa No. 84.

Para Marcella y Génova, pasajeros solamente; saldrá el 10 del corriente el bergantín sardo "Camilia" su capitán Juan Bautista Vassallo, buque de primera clase y de muchas comodidades para pasajeros. Los Sres. que gusten ir de pasaje, los que á mas de dichas ventajas, encuentran en excelente trato, ocurrirán a su consignatario calle la Reconquista núm. 72.

Para la Coruña, Vigo, y Eilbao. El de primera clase bergantín español "Mundaque" de porte de 188 toneladas y su capitán Zubiate, teniendo una parte de su carga contratada, admitirá el resto a flete para los indios los puertos, y también pasajeros, para quienes tiene buenas comodidades, y su capitán ofrece buen trato; para el ajuste de

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....	10 de Julio.	New-York.....	27 de Mayo.
Liverpool.....	10 id.	Boston.....	26 id.
Paris.....	8 id.	Habana.....	20 id.
Bruselas.....	6 id.	Valparaiso.....	21 id.
Hamburgo.....	4 id.	Rio-Janeiro.....	20 de Julio.
Madrid.....	10 id.	Montevideo.....	5 de Agosto.
Amberes.....	7 id.		

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 12 DE 1854.

Comisiones Municipales de la Campaña.

El Gobierno tuvo una inspiración feliz cuando proyectó la creación de las comisiones municipales de la campaña, y esta gloria nadie puede disputársela: pero le faltó tino para plantearlas, como le ha faltado también perseverancia para sostenerlas con provecho del público, proporcionándoles todos los elementos necesarios para que ellas pudiesen desempeñar el alto rol de que fueron encargadas.

Tenemos pues, que de las 15 o 20 comisiones municipales nombradas, la cuarta parte apenas es hoy la que funciona, habiendo quedado reducidas las demás a una completa nulidad.

La comisión de la Ensenada, no tiene hoy significación alguna.

La de Chascomús está en receso hace algún tiempo.

La de Dolores, no sabemos si de sintoma alguno de vitalidad; y lo que decimos de estos pueblos, dos de los cuales son verdaderamente importantes, podemos decir de casi todos los pueblos de la campaña, si se exceptúan San Fernando y Zárate; ¿Cuál es la causa? ¿se nos preguntará; la diremos.

Al crear las comisiones municipales de la campaña el Gobierno, sintió la necesidad de dotarlas con algunos fondos y al efecto consintió en que se cobrasen ciertos impuestos municipales, que se convirtieron después en limosnas, por el hecho de pedirse que fuesen voluntarios. Este paso no es a raíz del cual, incumbe crear y establecer impuestos de ninguna clase, era sin embargo el mas oportuno que podía darse, pues desde que se trataba de organizar comisiones encargadas de la mejora material y moral de los pueblos, lo mas natural era proveerlos de recursos, sin los cuales su nombramiento y su carácter no tenían significación alguna.

Poco tiempo después, apercibido el gobierno de que el paso que había dado era falso, mandó suspender los efectos de su autorización, declarando que nadie podía ser obligado al pago de los impuestos municipales que á propuesta de las comisiones se hubiesen establecido en los pueblos de campaña, lo cual valía tanto como declarar la muerte de las comisiones.

En efecto; la medida se suspendió; las comisiones municipales recibieron un golpe mortal. Algunas de ellas tuvieron que sostener pleitos con individuos a las habiendo pagado ya ciertos derechos, bajo la creencia de ser obligatorios, trataron de recobrarlos: otras, quedaron comprometidas en grandes cantidades de dinero y en obras proyectadas en virtud de las autorizaciones recibidas del Ministerio: solo tres ó cuatro de esas comisiones quedaron beneficiadas: fueron estas las de los pueblos situados á la margen del río Paraná, en favor de los cuales el gobierno pidió y obtuvo de las HH. CC. la creación de impuestos y la autorización de que ellos pudieran ser invertidos en su mejora y desenvolvimiento material.

He aquí pues, como de las 20 comisiones municipales puede muy bien decirse que solo 4 ó 5 son las que tienen hoy vitalidad, porque tienen recursos propios y cuentan con la caracterización conveniente.

De que sirvan el entusiasmo ni el espíritu mejorador á un pueblo que carece de recursos; á un gobierno local que no tiene fondos ni medio alguno de proporcionárselos?

No puede decirse que las comisiones de la Ensenada de Chascomús, Dolores, Lobos, Lujan &c. no están poseídas de un interés muy loable en favor de las localidades cuya mejora les está encomendada;—pero, ¿harán si no tienen elementos para moverse ni para proyectar siquiera? Como suplirán la falta del elemento más necesario para toda mejora material; el dinero?

Como se espondrán á contraer créditos en el carácter oficial que existen, cuando no ha mucho se vieron comprometidas por una revocación del mismo acto que las autorizaba al percibo de ciertos derechos? sería injusto exigir de ellas mas de lo que hasta hoy han hecho.

En hora buena que San Nicolas, San Pedro, Zárate, San Fernando y demás puertos de la costa, que cuentan con una tarifa y que pueden cobrar derechos de importación sobre ciertos frutos y emplearlos en bien de la localidad, hagan algo, y que sus comisiones tengan una vida práctica, pues tienen recursos para ello; pero no puede exigirse lo mismo á los otros pueblos del estado, ni á sus comisiones municipales que solo lo son en el nombre.

Muy sorprendidos estamos pues de ver que el Superior Gobierno, que debe saber todo este mucho mejor que nosotros; que ha oído el clamor de los pueblos; que, si fundó las comisiones municipales lo hizo persuadido de los inmensos bienes que ellas pueden producir; muy sorprendidos, decíamos, estamos al ver que, al paso que solicitó una ley que estableciese ciertos impuestos municipales á favor de los pueblos de la costa, nada haya hecho en favor de los demás pueblos de la campaña.—Esto es tanto mas notable, cuanto que, no puede decirse que la ley de Municipalidad que se discute ha de proporcionar á esas necesidades, pues solo después de sancionadas y establecidas las municipalidades podrán cobrarse esos impuestos que hoy sería sumamente fácil y conveniente establecer.

¿Qué resultará si se aplaza hasta entonces su recaudación?

Que las municipalidades por algún tiempo quedarán reducidas también á una completa nulidad, á excepción de aquellos pueblos en donde existan establecidos los impuestos.

No era pues mejor que desde ahora pensase el Ejecutivo en recabar la sanción de una ley para la creación de esos impuestos, pidiendo antes los datos necesarios á todas las municipalidades de campaña?

Sancionada esa ley: puesta en vigencia; las comisiones municipales principiarán á moverse, y no serian como son hoy instituciones vanas, corporaciones ociosas que poco ó nada significan para el progreso y desarrollo del país.

Creemos que el Gobierno no desperdiciará esta idea y convendrá con nosotros en la necesidad de preparar elementos reales y bases seguras para la plantación del sistema municipal, porque tanto se declama.

Segun la ley sancionada ya por la Cámara de Representantes quedan establecidos los impuestos municipales, en cuyo caso lo único que hay que hacer, para que los cinco meses que van á transcurrir hasta que la ley sea puesta en vigencia, ó mas bien dicho, hasta Enero del 55 en que se establece en las municipalidades, no corran de un modo estéril, es exigir que los impuestos que dicha ley establece se recauden inmediatamente de sancionada, y que las actuales comisiones municipales puedan emplearlos en objetos de pública utilidad: esto llenaría los propósitos que tuvimos al hacer notar la situación difícil y hasta ridícula en que por falta de recursos se hallan aquellas comisiones; y serviría como de ensayo á la misma institución municipal. Al gobierno toca pues valorar el mérito de nuestras observaciones.

San Fernando.

(De nuestro corresponsal.)

San Fernando, Agosto 10.

No extrañará Vd. que no le haya escrito durante los meses de invierno, que como ha dicho bien, nos pusieron en una completa incomunicación con la capital: hoy por fortuna, aquella incomunicación ha empezado á cesar y la naturaleza á sonreírnos; esto me decide á decirle algo de este San Fernando, tan acariciado, tan visitado, tan querido en la estación de las flores y de los paseos, y tan solitario y olvidado cuando aquellas desaparecen.

El tiempo transcurrido desde las fiestas mayas acá no lo ha sido en vano, y va Vd. á ver que no dormimos el sueño de los difuntos.

En efecto; se han introducido y planteado algunas mejoras que contribuirán á que el próximo verano este pueblo sea mucho mas alhajado que antes.

Como Vd. lo ha anunciado, acaba de restablecerse el alumbrado público, dándosele mas latitud que antes y empleando un sistema nuevo y muy necesario en los pueblos de la campaña, en donde los huecos son tan frecuentes.

Se ha establecido también la nomenclatura de calles, cosa tan necesaria y de que absolutamente carecíamos.

También se ha realizado otra mejora importantísima y de gran consecuencia para nuestro puerto y para el comercio de cabotaje que lo frecuenta: tal es la colocación de un faro en la boca del canal, del tamaño de media vara de alto y otro tanto de circunferencia, con cinco vidrios de colores y alumbrado por una gran lámpara solar que se distinguirá de muy lejos. Este faro hacia una falta inmensa en nuestro puerto, particularmente en la época del invierno en que nuestro río es tan propenso á temporales. La luz del faro durará toda la noche, y los buques podrán sin peligro dirigirse al canal de San Fernando; en el contrario un asilo fácil y seguro. Si Vd. lo cree oportuno puede, me parece, anunciar este hecho á los navegantes.

Nuestro activo y patriota Juez de Paz, con esa suavidad de carácter y esa paciente consagración que Vd. lo conoce, se ocupa de otros varios proyectos, con la ayuda de la Comisión Municipal. Uno de ellos es la profundización del canal y su limpieza, con mas, la formación de una estacada de *handubay* que dé mayor anchura y seguridad á nuestro puerto.

Todos estos proyectos son promovidos, mas por el celo patriótico de los vecinos, á quienes dá el ejemplo nuestro Juez de Paz, que por la seguridad de llevarlos á cabo, vista la escasez de fondos; pero amigo, la voluntad de un pueblo y de un vecindario unido es omnipotente, y no dudo que D. Pio A. Crosa logrará todo esto porque sabe aprovecharse de su popularidad en beneficio público.

Oportunamente le comunicaré algo mas.

El Teatro nuevo.

Hay proverbios populares que pasan á ser sentencias.

Hace muy poco que entre nosotros se decía, para señalar una obra interminable: "es como la Catedral."

Pues bien; la Catedral ha dejado de ser interminable, merced al espíritu laborioso de nuestro Jefe de Policía y al patriotismo de algunos ciudadanos: pero hoy otra obra que le ha reemplazado en su interminabilidad. Una obra sin principio ni fin; obra que es y no es al mismo tiempo, y que será cuando Dios quiera y el ministerio despache á sus empresarios—tal es la obra del nuevo teatro.

Cosa singular. Mientras se grita: hagamos adunas, hagamos muelle! vengan los proyectiles! y nadie se presenta, y no hay fondos reunidos ni sociedades capaces de llevar estas obras á cabo, la única obra que cuenta con los capitales bastantes (exceptuando la del ferro-carril del Oeste) la que ofrece seguridades de éxito, la que menos tiempo requiere para su ejecución, la que mas fácilmente podría servir de testimonio á esta época de mejoras y de trabajo, es lo que menos protección ha recibido.

Segun informes que se nos acaban de dar, todo depende hoy de una concesión del Ejecutivo, á quien se le pide lo que puede dar sin menoscabo de los intereses públicos; á quien se le pide lo que cualquier gobierno daría, porque nada le cuesta, como no le ha costado tener vacio é improductivo el estenso corral que hoy se llama Coliseo.

Entre tanto; nos quejamos de falta de espíritu público; de falta de cooperación de los ciudadanos; de falta de acción y de trabajo.

¿Por qué no se apresura nuestro gobierno á despatchar la solicitud elevada por los empresarios del nuevo teatro? En qué se detiene? Querrá consultar al Fiscal? Hacer que el asunto duerma mas tiempo todavía? que los especuladores desmayen y los accionistas retiren sus acciones?

Por Dios! que así no lemos de progresar jamás!

Deuda Pública.

El horror que jeneralmente tienen nuestros estadistas á la palabra *deuda* nos ha inspirado la idea de reproducir la noticia que sobre la deuda publica de los E. U. del Norte trae un periódico de Nueva York.

Segun ella, la actual deuda interior y exterior de la República Norte-americana asciende mafamnos que á 245,696,341 pesos fuertes; traducida esta cantidad á nue tra moneda, no hay guarismo con que representarla; su solo nombre nos causaría un ataque apoplejico—

La deuda total de la federación federal de la Union anglo-americana era, en 30 de junio de 1853, segun los libros de la tesorería, de \$ 58,205,517, de la cual se consideraban circulando en el extranjero \$ 27,900,000.

La deuda parcial de los Estados que componen la federación ascendía á \$ 190,490,824 en la misma fecha, suponiéndose que de ella circula en el extranjero \$ 102,366,099.

Por manera que la totalidad de lo que deben los Estados Unidos, sin incluir las deudas municipales de las ciudades, alcanza á 248,696,341 pesos fuertes, perteneciendo á acreedores extranjeros 129,366,099.

La deuda federal ha sido contraída para sostener guerras exteriores ó para la compra de territorio; y la deuda de los Estados para caminos, canales, y mejoras internas.

Cámara de Senadores.

SESION DEL 10 DE AGOSTO.

Concluye la discusión sobre abolición del pasaporte. Impuesto de Moxenos.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de una solicitud del Sr. Senador Rodriguez, que le pedia que por su oficio no habia podido asistir á la Cámara, y que continuando esta, pedia que se le concediese licencia hasta hallarse restablecido, ó se le admitiera la renuncia que hacia del cargo.

El Sr. Alsina manifestó que siendo notoria la imposibilidad en que se hallaba el Sr. Rodriguez de concurrir á las sesiones por sus enfermedades habituales, consideraba que la Cámara debía hacer lugar á la renuncia.

Votándose primero si se concedía la licencia ó no, resultó negativa; y después si se admitía ó no la renuncia, afirmativa.

Se entró á la orden del dia, continuando la discusión en general del proyecto de ley sobre abolición del pasaporte.

El Sr. Marmol, espuso que habia pedido la palabra en la sesion anterior para contestar á las observaciones de un señor Senador, pero que como no se hallaba presente, y ademas se habia mostrado conforme con la abolición del pasaporte, creia que no debía detener á la Sala con nuevas consideraciones.

Sr. Anchorena.—Pido la palabra, no para añadir cosa alguna á lo que se ha dicho sobre la abolición del pasaporte, sino para que conste mi opinion. He de estar por la abolición del pasaporte marítimo y terrestre, en el mismo sentido he de votar por el proyecto de la comisión. Cuando llegue la discusión en particular, diré las razones porque estoy por la abolición del pasaporte terrestre, y por la enmienda que he propuesto.

Después de un corto debate, sobre si debía votarse el proyecto en general dividiendo la votación sobre el pasaporte marítimo y el terrestre, ó no, se procedió de este último modo, y resultó aprobado el proyecto en general.—Discusión en particular.

El Sr. Villegas.—Yo anuncié en la sesion anterior mi opinion de que este asunto no correspondía al P. L. á escepción del gravamen; pero después que el Senado lo sancionando, admitiendo el proyecto en general, que se ha de tratar de esta materia, bajo este principio yo estoy por la abolición del pasaporte marítimo y terrestre; pero que sea sin perjuicio de las medidas que el Gobierno, como encargado del orden y seguridad del Estado, crea conveniente tomar para saber quienes entran ó salen del Estado, y en fin, de todas aquellas medidas de Policía para el buen regimen de la campaña, y todas las demás atribuciones que el artículo 00 de la Constitución confiere al P. E.

El Sr. Carreras.—No creo que sea necesario expresar eso en la ley por que ella no ataja las atribuciones del Ejecutivo, ni la Constitución. ¿Para que pues prevenir esto, cuando nada hay que induzca á pensar que ese artículo impide el ejercicio de dichas atribuciones? Repito pues que no veo necesidad alguna de hacer esta adición al artículo.

El Sr. Guerrero.—Nada diré sobre la conveniencia de la abolición del pasaporte marítimo,

por que creo que la opinion de la cámara es uniforme á este respecto. Me contraeré al pase terrestre, y diré que estoy conforme con la indicación que hizo un Sr. Senador en la sesion anterior de que este asunto no es de la competencia de la cámara, y pertenece al P. E.

En 1852, ocupando yo un puesto de la administración, propuse la abolición del pasaporte terrestre, y el Gobierno resolvió la supresion sin pedir la sancion de la cámara. Esto prueba que no era de la competencia de la cámara la conservación ó supresion del pase.

Yo estaré por la supresion total del pas, por que creo que trae mas inconvenientes que ventajas, por que hay otros medios de suplir el pase, medios que aunque están en desuso, pueden renovarse con mas utilidad, tales son los contratos de peones. He permanecido muchos años en la campaña, teniendo contratados peones, y cuando he tenido que mandarlos á la ciudad ó algun otro punto de la campaña, han ido premunidos de su contrata y un pase que yo mismo les he dado; con esto no era necesario sacar un pase de los jueces de paz. Pero no debo detenerme en estas observaciones, porque creo que no es de la competencia de la cámara resolver sobre este punto; y me parece que separando los dos miembros del artículo, debe votarse la supresion del pasaporte marítimo, y no hacerse lugar al otro que trata de la supresion del terrestre.

El Sr. Marmol.—Ya que se ha entrado á la discusión del pasaporte terrestre, bajaré también á ella. Un señor Senador vino al blanco de esta cuestión la otra noche para determinar si era de la competencia ó no de la Cámara el conocer á cerca de este punto. Interrogó el Sr. Ministro de Hacienda para que dijera si se pagaba ó no algo por el pase, y el Sr. Ministro contestó que se pagaban cuatro pesos, me parece, en la ciudad. Desde que hay impuesto pues, es de la competencia de la Cámara; ademas es una carga que pesa sobre el ciudadano, y no hay duda que la Cámara puede conocer de su abolición. Convencidos de que estamos en nuestro derecho, yo trataré de recordar las observaciones que se han hecho contra la abolición del pase.

El Sr. Ministro de Hacienda insistió en que era conveniente el pase para evitar que entrasen de Santa Fé, á robar nuestros ganados y necesario también para saber quienes transitaban por la campaña. Yo creo que en ningún caso produce el efecto que se desea, ni pueden ponerse en balanza las razones que se aducen en su favor con los inconvenientes que trae. En 1852, el Gobierno, como ha dicho un Sr. Senador, abolió el pase, hizo perfectamente poniéndose de acuerdo no solo con las exigencias de aquella época, sino de las necesidades del país; se colocó en el terreno práctico que es el medio mejor de resolver estos asuntos. Examinó el estado de la campaña, sus inmensas distancias, la escuaria de sus habitantes y aun de las autoridades, y las facilidades de evadir la acción de la justicia, y entonces dijo: ¿para qué sirve el pase? No sirve ni para hacer el bien ni para evitar el mal. Se dijo que esta medida habia levantado grito y que habia tenido una gran parte en el espíritu de rebelion. Todo esto es inexacto señor, es vulgar. Toda medida nueva levanta grito, porque siempre hay interesados en la conservación de las malas prácticas. Esa misma práctica, esa misma habitud, es ya un interés. Así es que muchos se quejan de la abolición del pasaporte, porque no comprenden como se puede viajar sin el. Toda innovación ó reforma tiene resistencias, producidas en unas por el habito y en otras por el interés.

Se dice que sin el pase no puede saberse de donde vienen ni de donde van los que transitan por la campaña; pero aun con él, sucedo lo mismo, y hé aquí como no evita el mal. Es preciso ir á lo práctico: conozco casi toda la República Argentina; he atravesado cuatrocientas leguas y á nadie se le ha ocurrido preguntarme por el pase, ¿caso por el liberalismo de nuestras instituciones? no señor; por la incuria de las autoridades; por la inmensidad de la distancia y por mil causas que hacen impotentes la medida.

El Sr. Ministro dijo, que habria facilidad para obtener el pase, porque se daba en el momento que lo pedían, pero se olvidó de lo que habia dicho uno de los miembros de la Comisión, á saber, que aunque esto era cierto, tambien lo era que para obtenerlo era preciso pasar seis ó ocho horas galopando, y teniendo que ir al punto A. por ejemplo retroceder á otras tantas leguas al punto B. para obtener el pase. Si se me dijese que el pase ha producido algunas ventajas, estaria por él, pero jamás he oido una sola idea que confirme su utilidad. He oido decir algo sobre la utilidad de las contratas, pero acerca del pase todo lo contrario; repetiré las palabras de un señor Senador; no sirve ni para hacer el bien ni para evitar el mal. Los vagos ó mal entretenidos no persiguen con el pase, se persiguen con una buena administración de campaña, y con una buena policía, y se impide que se robe los ganados con buenos esquadrones en la frontera. De este modo hemos de policar el interior de nuestro país, pero no con un simple pase. No habiendo pues oido una sola idea en favor de la conveniencia del pase, desearia oír á los señores que tienen conocimientos prácticos en este asunto, porque si estoy convencido de la necesidad de abolir el pasaporte marítimo, no lo estoy plenamente acerca del terrestre, y desearo oír las opiniones como he dicho para pesarlas, tal vez decidirme por ella si llegan á convencerme.

El Sr. Alsina.—Yo estoy por la extincion del pase terrestre así como he estado por la extincion del pasaporte, y en esa opinion me he hallado desde el año 52. Efectivamente á propuesta del Jefe de Policía, el Gobierno dictó un decreto aboliendo el pase; me parece que el Sr. Ministro dijo en la última sesion que esta resolución motivo quejas ó reclamos de los hacendados; así será, de ningún modo lo niego, pero aseguro que como

miembro del Ejecutivo en aquella época lo ignoré siempre. Es decir que esas quejas ó reclamos no se dirigieron al Gobierno, al menos á mi como Ministro. Tengo entendido que la medida no gustó al General Urquiza, porque el General me habló á cerca de ella contrariandolo, y solicitando que el Gobierno derogara el decreto. Yo di cuenta al Gobierno, el cual reconsiderando el asunto creyó deber seguir mi opinion, que era de que se sostuviera el decreto; y al menos mientras estuviere yo en el ministerio no fué derogado el decreto; después lo fué cuando vino otra administración.

Es de advertir tambien que el decreto fue dado en circunstancias en que una de las abyecciones que se hacian contra él parecian bastante fuertes; el General Urquiza se referia al estado en que se encontraba entonces la campaña, plagada de los dispersos de Caseros; pero apesar de esto el Gobierno sostuvo el decreto. No hay pues duda á mi juicio á este respecto. Mi duda es la que indiqué en la sesion anterior. Yo considero la subsistencia ó insubsistencia del pase como medida gubernativa. El Sr. Ministro interrogado, me contestó que, se cobraba por los pases que se daban en la ciudad una pequeña cantidad; pero yo dije que esto no era un impuesto por que no hay ley que tal establezca. ¿Donde está esa ley? No existe señor, es una de tantas prácticas que se han introducido sin saber como ni por quien. Si la Sala desiese ocuparse de la abolición del pase, considerandose como un impuesto, seria en todo caso respecto de los que se dan en la ciudad; pero no es e el espíritu del artículo, el se refiere tambien á los pases que se dan en la campaña y que nada pagan; de modo que el que se pague algo por los pases de la ciudad, no es razon bastante para dar competencia á la Cámara en este asunto. Es pues una simple medida gubernativa, y como tal me parece que la Cámara no puede entrar á dictar una derogacion espresa, desde que no se trata ni de una institución política, ni tampoco de la derogacion ó permanencia de un impuesto ó contribucion. Solo bajo este respecto puede tener conocimiento la Cámara en este negocio, por que no sucede con él lo que con los pasaportes que están consagrados por la ley? Como puede la Cámara derogacione categoricamente acerca de la abolición de una medida que talvez ha sido de circunstancias y dictada solo por el Gobierno, y que solo impone una pequeña erogacion al que pide el pase aquí para la campaña? ¿Nada mas que por esto hemos de tener competencia, para abolir una medida que comprende ademas los otros pases que se dan en la campaña, y por los que no se cobra cosa alguna? Si valiera esa razon deberiamos solo limitarnos á abolir solo los pases que se dan en la ciudad; pero es el caso que la idea de la Cámara es abolirlo en todo el territorio del Estado.

He querido esponer estas razones para manifestar que si estoy por la abolición del pase, mi opinion es que su abolición no debe pronunciarse el P. L., sin por esto intentar promover una discusión formal á este respecto.

El Sr. Anchorena.—Yo he de estar por la abolición de la licencia, diré este nombre genérico, para salir fuera del Estado, y para transitar dentro de él. Uno y otro es de la atribucion de la Legislatura, porque si la licencia para salir fuera del Estado, segun la mayoría de los Senadores, importa una traba, una dificultad gravísima para el comercio, la licencia para transitar en el interior del Estado importa una traba mas gravísima aun, mas perjudicial para la industria y el comercio interior del Estado. En la sesion anterior se indicó por el autor del proyecto á cerca de la navegacion del Pacifico, que cuando llegaba un buque de vapor á Cobija y un comerciante tenia noticia allí del valor del cobre en Chile, en una hora se preparaba y se embarcaba para Copiapó. Lo mismo sucede con mas frecuencia entre nosotros, muchas veces un hacendado tiene una ocurrencia del momento, ya por las medidas que tiene que tomar, sobre sus ganados, sobre los administradores de sus establecimientos, por otros mil motivos, y necesita con prontitud hacer marchar un hombre; y vase pues como la traba del pase puede ser de tanta gravedad como la del pasaporte para el exterior. De consiguiente ¿hay una razon para abolir este la hay para abolir aquel. El orador agrega la abolición del pase, tampoco importa impedir las medidas de Policía ó de otro género que el Gobierno crea conveniente establecer para el mejor orden de la campaña.

El Sr. Espinosa.—Espone que mientras no estén organizadas las comitadas de campaña, y la guardia nacional, no estará por la abolición del pase terrestre, como lo está por la del pasaporte marítimo.

El Sr. Guerrero.—Manifiesta que el pase es completamente inútil en la campaña, pues ni las autoridades salen á exigir el pase á los que transitan por la campaña, ni jamas se pregunta á los que transitan por ella si lo llevan ó no; y concluye manifestando que seria conveniente restablecer las contratas de conchero como el medio mas eficaz de moralizar la campaña y distinguir el hombre vago del que no lo es.

Se pasó á cuarto intermedio despues de esto.— El Sr. Paz.—Opina que la abolición total del pasaporte marítimo y terrestre, porque si hay conveniencia en exonerar de trabas al comercio exterior la hay, mayor en favorecer el comercio interior, sin el que no puede hacerse aquel.

El Sr. Marmol.—Manifiesto que á su juicio la discusión habia llegado á su término, y que la cámara debia felicitarse de haberse puesto del lado de una medida reclamada altamente por el estado actual de nuestro país.

Dado el punto por suficientemente discutido y habiendo sido desechada la adición propuesta por el Sr. Anchorena, se votaron los artículos del proyecto y resultaron aprobados sin variación, quedando sancionada la ley en estos términos.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires reunidos en Asamblea Ge-

neral han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.º Desde la sancion de la presente Ley queda abolido el uso del Pasaporte en todo el territorio del Estado, tanto para transitar en él, como para transportarse al exterior.

Art. 2.º Comuníquese al P. E.

Se pasó a considerar el proyecto de ley sobre el impuesto de serenos, remitido por la Sala de Representantes y cuya adopción aconsejaba la C. de H. Habiéndolo fundado el Sr. Bernal en la necesidad de aumentar el impuesto actual, según lo manifestaba el Gobierno en su nota de acuerdo con la Comisión Directiva de Serenos, con el objeto de aumentar el personal y dotación de los serenos, se procedió a votar si se admitía o no en general el proyecto, y resultó la afirmativa.

En la discusión en particular todos los artículos fueron aprobados sin variación, quedando sancionada la ley en los términos siguientes.

El Senado y Cámara de RR. del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General han sancionado lo siguiente:

Artículo. 1.º Para sosten y conservación del establecimiento de serenos en esta ciudad, se establece un impuesto por puertas que cobrará y administrará una comisión de ciudadanos con sujeción al reglamento y disposiciones que el Gobierno acordare.

Art. 2.º Para la aplicación del citado impuesto, se considerará la ciudad dividida en dos secciones. La primera comprende las manzanas situadas entre las calles de Tacuari y Suipacha por el Oeste, terminando esta línea en sus intersecciones con las calles de Corrientes y Venezuela, que forman los límites por el Norte y Sur; previniendo que ambas veredas en las expresadas calles y línea divisoria, pertenecen a la primera sección. Lo restante de la población pertenece a la segunda.

Este impuesto será mensual en la forma siguiente:

Table with 2 columns: 'En la primera sección pagarán' and 'En la segunda sección'. Lists various property types and their corresponding tax amounts.

En la primera sección pagarán: Primera clase—Las casas de consignaciones y negocios marítimos, 8 15

Segunda clase—Almacenes para mayor de caldos, jéneros, comestibles y toda clase de hacienda, panaderías, depósitos de efectos y granos, fábricas de velas y jabón, fábricas de coches, huecos de madera y caballerizas de alquiler, 10

Tercera clase—Toda casa de trato, tienda, almacén por mayor, escritorio a la calle, cuarto de muebles, pulperías, canchas, billares y fondas, 6

Cuarta clase—Casa de familia con patio, zaguan o escalera, 5

Quinta clase—Cochera, 3

Sesta clase—Cuarto de artesano, 2

Septima clase—Idem de familia a la calle, 1

En la segunda sección: Primera clase, 15

Segunda clase, 10

Tercera clase, 5

Cuarta y quinta clase, 3

Sesta y septima idem, 1

Art. 3.º El impuesto de que habla el artículo anterior, solo se cobrará en las manzanas que están custodiadas por serenos. A mas del impuesto correspondiente a su clase por la puerta principal de cada establecimiento, se pagará la mitad mas por cada una de las otras puertas que tenga sobre la calle, así como por cada una de las ventanas sin reja que sirvan para muestras. Las dos puertas contiguas formando esquina se considerará como una sola. No se cobrará por las casas inhabitadas.

Art. 4.º La comisión directiva de serenos presentará a la Comisión General, dentro los dos primeros meses de cada año las cuentas de recaudación e inversión de este impuesto, y de los donativos voluntarios correspondientes al año anterior.

Art. 5.º Esta ley será revisada cada año.

Art. 6.º Comuníquese al P. E.

Se levantó la sesión a las 10 1/2 de la noche.

Provincias Confederadas.

Recorriendo los diarios de Santa-Fé hemos hallado un documento oficial y algunas noticias mas sobre las tan recomendadas minas de Tucuman; ambos documentos hemos creído oportuno reproducirlos.

Paraná, Julio 27 de 1854

El Vice-Presidente de la Confederación.

Informado que en algunos puertos de la Confederación se hacen embarcos con el nombre de mercaderías de removiido ó de tránsito, sustituyendo en lugar de las especies de que se pide despacho, otras inútiles que en seguida se trasladan en los rios fuera de los puertos, cambiando los bultos por otros que deben pagar derechos, los que se internan no obstante libros sobre el supuesto de haberlos pagado en la Aduana de que proceden.

HA ACORDADO Y DECRETA:

Art. 1.º Todos los bultos de removiido y de tránsito que se embarquen en los puertos de la Confederación para el interior de ella, serán reconocidos en cuanto sea preciso para juzgar si su contenido es el expresado en el permiso—Este reconocimiento se hará mas prolijamente en los bultos que se diga contener vino, aguardiente, vinagre, harina, azúcar, tabaco, cigarros y demas especies que pagan un derecho específico.

Art. 2.º Si del reconocimiento resultare que los bultos no contienen la especie que expresa el respectivo permiso, la persona interesada en la solicitud del permiso, pagará el doble derecho al correspondiente por ley, a la especie simulada para la que se pedía el embarco.

Art. 3.º Quedan en todo su vigor y fuerza lo prevenido en el artículo 9.º del capítulo 1.º título 14 del Estatuto, y demas prescripciones siguientes respecto a las precauciones y seguridades que han de emplearse en el movimiento y circulación por agua de los generos despachados y libros sin devolución de derechos.

Art. 4.º Comuníquese a la Administración General de Hacienda y Crédito y a quienes correspondan y publíquese.

CARRIL.

MARIANO FRAGUERO.

Minas de Tucuman—Los siguientes párrafos de carta dirigida por el Sr. D. Agustín J. de la Vega a S. E. el Sr. Presidente, anaden otros datos a los ya publicados en el número 115 de este periódico sobre los ricos minerales de aquella Provincia, que llaman hoy minas de la atención pública.

En mi anterior cumplimiento con el cargo de V. E. lo ponía al corriente del progreso que hacia el nuevo mineral de Hunsbachiense en la Provincia de Tucuman. Posteriormente a mi carta tuvimos el gusto de observar en esta a los Sres. Mr. Campbell y Carril, en circunstancias que dichos Sres. se disponían a visitar el mineral de la veta y socio mio en aquellos trabajos, y del mismo han recibido una noticia exacta de cuanto podían afectar a este respectivo.

El Sr. Carril ha traído piedras que contienen 2,000 marcos por cajón y ha asegurado al Sr.

Carril, que el comun produce 700 marcos.—Ya se ha dado una de las vetas y el peso de ordenanza, y hay en cochas de bastante consideración. Todo prometa que en honrra será una riqueza de gran novedad.

El Sr. Carril sale mañana de regreso al mineral y lo acompañan el Sr. Campbell y Carril. Yo me complazco en que se verifique esta visita para que de ellos pueda V. E. recibir mejores y mas circunstanciadas noticias a cerca de este acontecimiento, que tanto ha llamado la atención de esta provincia, y que no dudo hará su riqueza y prosperidad.

Actualmente se ocupa el mineralista en hacer una colección completa de estos metales y una descripción científica de cada una de las piedras y de las vetas a que pertenecen, y luego que esto se termine, que será antes de quince dias, se le mandará a V. E. Ahora le remito por este mismo correo unas pequeñas piedras para que vayan formando una idea del nuevo mineral. Estas son de la superficie de una de las vetas descubiertas que le llamamos San Francisco. El tratamiento de estos metales es por fundición. Luego, según antes le digo, irá la colección completa.

(La Confederación.)

Los escéntricos y la moda.

Si me preguntais lo que entiendo por escéntricos responderé que me parecen tales los que se visten de arlequines, de payasos, de querubines y de viejos; los que llevarian postizos y el sombrero en la coronilla, si hubieran nacido mujeres.

Los escéntricos se sacan la raya en medio de la cabeza; llevan pantalones con estampados de águilas, jirafas, conejos, árboles, casas, flores y paisajes; llevan levitas que barren el suelo, y de un color pardo que luce a hospital, a cien leguas; se ponen un velo en el sombrero cuando van a las carreras de caballo, un velo azul y verde, ni mas ni menos que el que gastan las amazonas.

¡Parece mentira! la juventud de hoy que grita tan alto: muerte a los casaca!... teme ajar las rosas y las azucenas de su cutis; se vela el rostro y hace bien; velada debiera estar siempre.

Pero no es esto todo; he aquí una nueva moda, un nuevo género: los escéntricos gustan látigos de caballo; ¡ay de la pobre que dá una trenza negra ó rubia como prenda de amor eterno! la prenda sirve para arrear a un caballo inglés de raza pura. Cuando el látigo no es mas que de un color, el escéntrico pasa por un buen muchacho, pues significa que solo ha tenido una pasión en su vida; pero cuando se descubren en el tejido varios matices, nuestro muchacho es un Don Juan Tenorio, un Lovelace de la mas peligrosa especie, y las jóvenes deben de tener el mayor cuidado con su pelo.

Pero dejaremos por hoy a los escéntricos, nada mas que por hoy; pues tengo mucho que decir acerca de ellos, y hablemos de la moda.

Los levitas cruzadas se llevan bastante, aunque no tanto como los que se abotonan derecho. El jargo del talle es según las personas, pues con la moda de hoy no hay regla fija; los faldones llevan poca tela.

Los fraes, de fantasía para las carreras de caballo estan a la orden del día; se hacen de paño azul claro, verde pronunciado, y bronce, con una sola hilera de cinco botones colocados a largas distancias. El talle de estos fraes de fantasía baja un centímetro mas que el de los otros; los faldones redondos son muy anchos; el género es a la francesa, aunque no son muy recortados por delante.

Los fraes de vestir se llevan de color distinto, principalmente azul, castaño y verde; el cuello y la solapa van forrados de seda, lo que hace a la vez ligero y elegante.

Los botones son de metal dorado ó bronceado; los de nacar negros han caído completamente en el dominio del vulgo.

Se lleva mucho para la mañana una nueva prenda llamada chaquetilla, inventada para la estación de verano. Estas chaquetillas tienen un corte holgado que se acerca al de los paletos del invierno, con la diferencia de proporciones, que exige un vestido de estío. Se hacen de satén ligero, de color bronceado ó ceniciento mezclilla; llevan solo una hilera de cuatro botones; los faldones van cortados como los de un frac, aunque son mas anchos, y llegan a diez centímetros sobre la rodilla; el talle es de un largo ordinario.

No se puen ribetes en ninguna prenda; se pespunta a borde abierto ó a cordoncillo.

En los pantalones no hay nada nuevo; sin embargo, se señala una tendencia a que sean mas anchos.

Los chalecos a chal siguen de moda; el chaleco ancho y redondo.

Los sombreros se hacen altos con alas abarquilladas.

Viscondesa de Renneville.

(Correo de Ultramar.)

HECHOS LOCALES.

Clubs Parroquiales—Las comisiones parroquiales convocadas por el Presidente del Club central, tuvieron antes de anoche una reunion general en San Miguel. Despues de algunas discusiones preliminares resolvieron unánimemente nombrar una comisión especial encargada de proyectar el reglamento que ha de regir la institución: esta comisión quedó formada de tres personas, elegidas por votación directa.

Segun esto, pronto los Clubs Parroquiales podrán presentarse bajo una base sólida y tener sus sesiones y asambleas regidas por un reglamento en forma: solo entonces podrán apreciarse todas las ventajas que semejante institución es capaz de producir en favor de nuestro país.

Abolición de trabas—Con la última palabra pronunciada por la Cámara de Senadores, aboliendo el pasaporte marítimo y terrestre, Buenos Ayres puede presentarse como uno de los pueblos mas liberales en materia de instituciones. En efecto; una disposición gubernativa habia abolido ya el registro de equipajes a su salida; mas tarde se abolió tambien el titulado permiso de embarque para equipajes; y ahora acabamos de sancionar la

supresion absoluta é instantánea del pasaporte—con lo cual nos hemos igualado al pueblo mas liberal de la América del Sur y a Chile.

Solo nos falta suprimir la presentación a la Policía; formalidad penosa y en ninguna manera importante.

Para ello, lo mejor que se puede hacer es lo que se practica en otras partes; que todo capitán de buque esté obligado a presentar a su llegada al oficial encargado de la visita una razon escrita de los pasajeros que conduce, con expresion de su edad, patria, conducta y oficio.

Esta relacion puede pasarla la Capitania del Puerto a la Policía, en cuyos libros, si se quiere, puede quedar asentada—Esto es algo mas exacto y sencillo que lo que hoy se hace para conocer el movimiento de la población.

Juicio del Nacional—Bien dijimos que habia brujos en Buenos Aires, y que el juicio contra el Nacional quedaria en nada; al cabo ha sido un paso discreto por parte del Ministerio; una retirada honrosa suele valer mas que un triunfo.

Si todos los acusadores de artículos de periódico imita en este ejemplo poco necesitaríamos de jurados ni de condenas sin consecuencia útil.

Segun lo anuncia el diario de la tarde, el Gobierno ha creído deber suspender la acusación interpuesta por el Fiscal contra el artículo—"Marcas desconocidas."

Congreso de Hacendados—Publicamos a continuación el aviso que la comisión previa del cuerpo de hacendados manda publicar haciendo la convocatoria general para el día 1.º del entrante.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1854

La Comisión nombrada provisoriamente en la reunion de hacendados que a invitación del Sr. Ministro de Gobierno tuvo lugar ayer, y que fué encargada de pedir al Excmo. Sr. Gobernador la supresion del decreto de 19 de Marzo, en la parte relativa a marcas no conocidas, y de convocar a nueva reunion para instalar una junta de veinte y cinco hacendados que promueva las mejoras y reformas del ramo, se hace un deber en participar a los Sres. hacendados, que habiendo dado puntual cumplimiento a la primera parte de su encargo, proceden a llenar la segunda, señalando para las elecciones el día 1.º del inmediato Septiembre, en el que cada cual de los concurrentes a la reunion, que será en la Casa de Policía, llevará una lista firmada con expresion de los 25 hacendados que merecen su preferencia, para hacerse allí mismo el debido escrutinio; previniéndose que los Sres. que por ausentarse, por hallarse en la campaña, ó por otra causa no pudiesen concurrir el día ya señalado, pueden desde ahora hasta el último día de este mes remitir su votación a casa de alguno de los Comisionados, bajo una cubierta sellada que será abierta en presencia de los concurrentes.

Fabian Gomez—Martin Campos—Bernabé Saenz-Valiente—Estanislao Miguens—Patricio Lynch.

Mejoras en San Fernando—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las interesantes mejoras introducidas en el pueblo de San Fernando, a impulsos del espíritu público de sus vecinos, capitaneados por el activo y popular Juez de Paz de aquel partido D. Pio A. Crosa. Con autoridades y vecinos tales es imposible que un pueblo no progresa.

Indios Araucanos—Habiéndose asegurado, y siendo en cierto modo creible que una gran masa de Indios Araucanos haya traspasado los Andes y venido a reforzar las tribus bárbaras de la pampa, no carecerá de interés la reproducción de algunas palabras que hallamos a su respecto en un diario de Valparaiso—dice así:

"El número de Araucanos no está bien determinado; hay con corta diferencia 10 a 12,000 en dos distritos de Chile. Su color es cobrizo pero un poco mas claro que el de los otros naturales de América; tienen la cara ovalada, los ojos grandes, brillantes expresivos y las cejas estrechas y bien arqueadas. Su tipo se aproxima mas al caucásico que al mongol. La nariz es menos ancha y menos prominente que la de los indijenas del norte; los labios regulares, el inferior un poco mas grueso; los cabellos negros, relucientes y cerrosos.

Los araucanos son altivos, frios y un poco altameros; tienen el sentimiento de lo justo é injusto y comprenden perfectamente las ideas honestas y jenerosas. Conservan por tradicion una especie de código legal y no quieren reconocer ninguno otro. Son sociales y benevolos en sus relaciones, pero excesivamente celosos de sus privilegios y de todo cuanto toca a sus intereses.

"Ningun extranjero puede entrar en una casa sin un permiso especial del propietario. Cuando lo invitan, el jefe de la familia lo hace entrar con mucha etiqueta, le manifiesta ampliamente el placer que lo ocasiona su visita, y en seguida le conduce a otra sala donde hay algunos refrescos preparados. Cuando la visita parece demasiado larga, el amo de la casa se levanta en señal de despedida y abraza a su huésped tres veces, tomándole alternativamente la mano derecha y la izquierda."

Roberto el Diablo—Indudablemente Roberto el Diablo es una obra jefe, que debe reputarse por una de las primeras composiciones musicales del presente siglo; Meyerbeer ganó con ella un nombre y una celebridad que el gran maestro ha afirmado con los Huguenotes y el Profeta.

Por la cuarta vez en Buenos Aires se dió el Jueves esta ópera en el Teatro de la Victoria, siendo ejecutada por la compañía francesa con toda la perfeccion y aparatos posibles en nuestro teatro; el público lo conoce y la concurrencia que asistió esa noche fué una prueba de lo mucho que ha gustado de esta magnífica ópera.

La ejecución fué en general brillante; el Sr. Marloz, como siempre, fué el héroe de la noche; y en efecto la accion, la voz, todo le acompañaba para ser un buen artista y desempeñar cualquier rol que le sea encomendado; en Roberto tiene momentos sublimes, especialmente en el primer acto cuando juega cuanto posee y en el último que lucha entre el bien y el mal. El Sr. Sardou nos representa tambien perfectamente su diabólico rol de Bertran y es acreedor a nuestros elogios.

De la Sta. Lucias hemos ya dado varias veces nuestra opinion; posee una dulcísima voz y una brillante ejecución, y con un poco de mas posesion teatral sería un artista de primer orden. En fin, Roberto el Diablo bajo todos respetos es ópera digna de verse tanto por su magnífica música como por su aparato escénico.

Estadística Criminal—Segun datos que se nos han suministrado y que tenemos motivos para

llamar verdídicos, han entrado en la Cárcel pública y han sido puestos a la disposicion de uno solo de los jueces del crimen, durante el último mes de julio, nada menos que 60 criminales. En un saco en que los caudales entran y no salen, que sucederá?

Tribunales.

CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en la presente Semana.

Señores Jueces: Sábado 12.

Carreras, Cernadas—D. Anuncion Obella con D. Gregorio Guzman, sobre desalojo Apelacion.

Abogado Dr. Mansilla.

Juez Semanero—Sr. Pica.

Buenos Ayres, Agosto 5 de 1854.

Escribano de Semana—Tomas Castro.

Comercio.

METALICO—Dia 11.

ONZAS—Se vendieron.....3454 a 3444.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 11.

Pitruera—Balcarce 42.

2 barricas cigarros, 1 cajón idem, 15 bolsas semillas.

J. N. Bichay y ca.—Reconquista 13

1 cajón efectos, 1 idem baños de lluvia.

E. Lomb y ca.—Perú 12.

20 braseros.

Casares a hijos—Balcarce 96.

1900 piedras de verde, 50 tablas pino, 10 tons. carbon.

P. E. Hartweg y hijos—Federacion 26.

4 cajones espejos, 1 idem candados, 2 idem transparentes, 1 idem jupes.

Ayres y ca.—Belgrano 108.

500 barricas azúcar.

J. C. Rosa—Belgrano 104

16 bolsas arroz.

J. S. Serrano y ca.—Santa Clara 42.

2 barricas planchas, 1 idem leñanzas, 30 atados azules, 1 barrica parrillas, 8 idem cañeros.

Eberhard y ca.—Federacion 50.

1 cajón pañuelos de robozo de seda, 2 idem cintas de terciopelo, 1 idem cascabel de verano en corte, 5 idem pañuelos de mano de algodón, 1 idem tornasoles de seda, 1 idem estrialla de idem.

Zumaran y ca.—San Francisco 75.

50 tercios yerba.

F. G. Marturell—Defensa 105

200 medios tercios yerba.

Lavia hermanos—Sta. Rosa 103.

50 barricas arroz, 40 bolsas farina.

Blackney Mac Coll y ca.—San Martin 90.

2 fardos tramante.

J. P. Mallmann—Piedad 108.

2 fardos paño de colores.

F. Chas—Perú 18.

4 canastos luto surtido.

A. Anadeo hermanos—Maypú 36.

200 damajuanas jinebra, 13 cajones idem, 8 idem jabón, 6 cuñetas almendras.

Cornelio Saavedra—Belgrano 126.

9 pipas caña.

Duncan hijo y ca.—Maipú 19.

1 cajón cintas bordadas para guarniciones.

Rosenthal Gayen y ca.—Reconquista 18.

1 cajón brines.

Bates Stockes y ca.—Maipú.

1 caño vino de oportó.

E. Novati.

1 cajón cadenas de reloj, 1000 de idem, sellos, broches candeleros de platina.

H. Heyn—Victoria 39.

2 cajones pinos, 1 idem muertras, 1 idem galatas y sombreros, 8 idem sombreros, 1 idem tañetes y cepillos 1 idem cintas.

Delisle hermanos—Chacabuco 69

2 fardos mercaderías.

J. Mesnere—Chacabuco 25

1 cajón trenzillas, 1 idem cinta de lana, 1 idem pizarras, 14 piezas de dibujo en blanco, 2 idem juguetes, 2 idem cuadros, 1 idem cajas.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 11.

Montevideo, vapor inglés Sharpshooter.

MANIFIESTO.

Vapor bonaerense Constitucion a F. Bernal, a Renio Tweedie a fardos mercaderías; a Nicholson Green y ca. 3 idem y 25 cajones mercaderías; a Ocampo Schlegel y en. 1 cajón idem a Delisle y hermanos 2 idem idem; a T. Tomkinson y ca. 4 fardos y 11 cajones mercaderías; a P. Cibils 3 cajones y un baul mercaderías.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 11.

Santa Fé el 3.º goleta Brillante 30 tons. pn. J. C. Andrade—con 600 cueros vacunos secos, 230 fanegas carbon, 52 rallo; a Cullán.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 10.

Genova, bergantin sardo Cavillo por B. Delfino—con 446 cajones grasas de potro, 18500 huecos, 965 cueros vacunos secos.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 10.

Cuba, bergantin bromense Argo por Zimmermann y ca. Dia 11.

Marcella y Genova, polacra sarda Marina por B. Delfino. Liverpool, bergantin inglés Union por Gibboni y hermanos.

SAILDAS—Dia 10.

Genova y Marcella, bergantin sardo Giuseppe.

Río Janeiro, vapor oriental Fauny.

LLEVAN BALIA.

Montevideo, vapor inglés "Mendi" el sábado 12 a las 3.

Idem idem bonaerense "Constitucion" el sábado a las 2 1/2.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DE LA VICTORIA

OPERA FRANCESA.

Sociedad Montevideana y Bonaerense.

4.ª función de la 3.ª Temporada.

El Domingo 13 de Agosto.

LA BECCA

DE

CHIPRE.

Gran ópera en 5 actos y 6 cuadros del maestro Halévy

La empresa ha hecho todos sus esfuerzos para representar de nuevo en escena esta ópera, y al efecto se han hecho dos decoraciones nuevas por el pintor Artigues.

A las 7 1/2

Mucamo y cocinero—Dando buenas recomendaciones se les pagará un buen salario en la calle del Perú núm. 19. a212-6p.

Gratificación. Se dará una muy buena a los vigilantes ó a la persona que de noticias o entregue un caballo o barro, herrado de las cuatro patas, con una mano negra de la rodilla al talle, y algunos lunares negros en la frente, que ha desaparecido de la calle de la Federación casa de altos media cuadra antes del molino, de viento, ó en la del Parque núm. 143. a12-4p

LA INDUSTRIA NACIONAL.

Organo de los Artesanos, Labradores y Hacendados, tanto Nacionales como Extranjeros residentes en Buenos-Ayres.

PROSPECTO.

Quando en un país como el nuestro donde se han mudado Gobiernos a cada momento, y ninguno de estos ha mirado por el engrandecimiento de la Industria Nacional, es preciso que hoy que disfrutamos de paz y de tranquilidad, que tenemos un Gobierno justo y liberal donde en su mano está la vida ó la muerte de la parte mas numerosa y necesitada de la Sociedad, emules son los Sres. Zapateros, Sombreros, Labradores, hacendados etc. etc. se levante una voz que haga sentir a nuestro Gobierno y a los Honorables Representantes la necesidad que hay de que protejan a la industria naciente del País con leyes fuertes y sabias que prohiban la introducción Europea de manufact

